

# HERALDO DE MURCIA

Año II.—Número 344

Murcia 5 de Mayo de 1899

Dos ediciones diarias

## LA DENTICION DE LOS NIÑOS

**LA DENTICINA-MORENO**, es un excelente remedio para combatir todas las afecciones del estómago y vientre en los niños. **LA DENTICINA-MORENO** es un heroico remedio para combatir todos los accidentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que, los niños la toman con verdadero placer. **LA DENTICINA-MORENO** cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo reaparecer la baba; suprime la fiebre (calentura); combate los ataques de alferencia y en general todos los accidentes que lleva consigo el periodo de la dentición.

**LA DENTICINA-MORENO** nutre y fortifica a los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora, que sin este eficaz medicamento no podrían soportarla los estómagos debilitados.—Para su administración sujetarse a la instrucción que acompaña a cada frasco.—Como garantía, exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y garfiantillos de los frascos.—Se halla de venta en la Farmacia de su autor, J. MORENO LOPEZ, PLAZA DE CAMACHO, NUMERO 26, MURCIA.

### PRECIO DEL FRASCO, 6 REALES

De venta en la farmacia de su autor J. Moreno, Plaza de Camacho, núm. 26, Murcia.—Cartagena: Droguerías de D. Antonio Gómez, Puerta de Murcia, 26, de D. Gregorio Briones, Duque 24, de D. Joaquín Ruiz, Cuatro Santos, de los Sres. Alvarez Hermanos, Carmen 8, de D. Adolfo Fernández, San Miguel 10 y Farmacia de D. Rodolfo Faudos.—La Unión: Farmacias de D. Francisco Asensio, D. Tomás Asensio Galvan, D. Diego Pedreño y Sra. Vinda de Paz y Droguería de D. Pedro Bernabé.—Garbanzal: D. Manuel Asensio Estrella.—Llano del Beal: D. José Ruipérez Carrion.—Mazarrón: Farmacia del Sr. Oliva.—Aguilas: Farmacia de D. J. Aragón.—Yecla: Farmacia de D. Modesto Maestre.—Jumilla: Farmacia de D. Juan Guillen.—Cieza: Farmacia del Sr. Mérida.—Mula: Farmacia del Sr. García Duarte.—Bullas: D. Bernardo Moya.—Archena: Droguería de D. José Sánchez.—Alcantarilla: Farmacia del Sr. López Calahorra. Molina: D. Antonio Gil.—Centi: D. Isidoro Laual.—Lorquí: Droguería del señor Ruiz.—Balsicas: D. José Briones.—San Javier: D. Antonio Conesa.—Pacheco: Sres. Bastida Hermanos.—Alicante: Droguería de los Sres. Piñol Hermanos, Princesa 8.—Orihuela: Farmacia del Vallét.—Torrevieja: Droguería de D. Fermin Blasco.—Almoradí: Farmacia de D. Ricardo Herrera.—Albatera: D. José Soler.

## CARTAS ABIERTAS

AL

## EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA

II

Consecuentes con el ofrecimiento que en nuestra anterior hicimos a V. E. de ir exponiendo a su alta consideración los muchos hechos, de gravedad notoria, relacionados con la gestión de estas oficinas de Hacienda, vamos a darle cuenta en la presente de uno, en extremo escandaloso, y que no solo constituye falta administrativa, sino que tiene señalada sanción y sanción severa en nuestro Código penal.

A los pocos días de llegar a esta el actual Delegado de Hacienda Sr. Ferrer, y esperanzados en la aureola de recto y celoso funcionario de que venía precedido, le denunciábamos no solo privadamente sino también desde las columnas de este periódico, entre otros varios hechos, el que ha de servir de materia a esta carta: sin que nuestras excitaciones hayan producido el menor resultado, ni en ese ni en ningún otro de los asuntos que reclamaban de modo imperioso un enérgica reparación.

En la creencia, y creencia justificada, de que hemos de ser más afortunados con V. E., y de que habrá de proceder con saludable rigor a reparar los daños causados y las injusticias cometidas, a V. E. hemos de repetir la denuncia de tales hechos, para que vea a qué extremos se ha llevado por algunos funcionarios el desenfreno, la osadía y el atropello de los más sagrados y legítimos derechos.

El hecho a que aludimos, procede de la época en que un antecesor de V. E., el Sr. Navarro Reverter, creó las Administraciones de Bienes y Derechos del Estado: época calamitosa, que inició para los compradores de dichos Bienes un verdadero Calvario y una serie de desastres para la Hacienda pública.

Al empezar a funcionar la de esta provincia, la Administración de Hacienda de la misma hizo entrega a aquella, de todos cuantos antecedentes existían referentes al ramo de Propiedades, bajo inventario que suscribió el Administrador de Bienes para resguardo de la referida entrega.

Entre dichos antecedentes se encontraba el expediente referente a la nulidad de venta del lote número 793 del Inventario de los Propios de Cehégín: expediente promovido por don Pedro José María Ciller, a quien le fueron atribuidas los terrenos que constituían dicha finca, para ser enajenados por el Estado.

En el diligenciado de dicho expediente se encontraban dos reales órdenes; una sobre la resolución de la Dirección General de Propiedades, reconociendo el dominio y propiedad del reclamante a favor de los terrenos que constituían la citada finca, y por tanto la nulidad de la venta realizada sobre la misma; y otra desestimando el recurso promovido por el rematante de dicho lote y confirmando la nulidad de venta acordada por la expresada Dirección general de Propiedades.

Ambas soberanas resoluciones fueron notificadas en debida forma, tanto al rematante del lote como al recla-

mante, como dueño de los terrenos del mismo, sin que aquel utilizase el recurso contencioso-administrativo, consintiendo por lo tanto el fallo ministerial, que vino a causar estado de derecho.

En este estado el expediente, debidamente rubricado y foliado, le fué entregado al Administrador de Bienes del Estado para que este, cumplimentase las disposiciones contenidas en dichas reales órdenes, haciendo entrega de los bienes expropiados a los herederos de D. Pedro José María Ciller, por fallecimiento de este.

Creará V. E. que el administrador de Bienes del Estado se limitó, en cumplimiento de su deber, a poner en vías de realización las referidas disposiciones? Nada de eso, Excmo. Sr.

El rematante del referido lote, que seguramente debía conocer los resortes de ciertas oficinas pudo llegar por lo visto a inteligenciarse con el referido administrador, y como consecuencia indudablemente de esta inteligencia, desaparecieron del expediente la última disposición ministerial y las diligencias justificativas de haberse notificado este y haber transcurrido el plazo de los tres meses, desde la fecha de la notificación, sin recurrir de ella ante el Consejo de Estado; pero como quiera que el expediente había sido entregado bajo inventario con determinado número de folios, era de necesidad sustituir las hojas arrancadas por otras que viniesen a completar el número de las sustraidas y a este efecto se adjuntó una copia del escrito deducido cuando el rematante intentó recurrir del acuerdo de la Dirección General: sin tener en cuenta que los registros de entrada y salida de expedientes, de la Administración de Hacienda, justifican por medio de sus asientos la devolución del expediente del ministerio de Hacienda y las diligencias de notificación de esta soberana disposición al rematante y al propietario de los terrenos, objeto del litigio.

Con esto se ha venido consiguiendo el disfrute de la finca por parte del primero a la vez que la irrogación al legítimo poseedor de los consiguientes perjuicios.

De todo estos hechos cuya gravedad creemos inútil encarecer a V. E., tiene conocimiento el actual Delegado de Hacienda: el cual, en vez de proceder en el acto a la depuración de aquellos y a su correspondiente sanción, entabló íntima amistad con el que pudiera resultar responsable, jactándose este de que ninguna perjuicio se le irrogaría, dadas las funciones de índole privada que venía ejerciendo cerca de dicho funcionario, su compañero de armas y fatigas.

No creemos, Excmo. Sr. que hecho tan escandaloso pueda quedar impune, ni que pueda tolerarse que por artes que tienen señalada su penalidad correspondiente, siga en disfrute de lo que no es suyo un particular, en tanto que los verdaderos poseedores continúan despojados de lo que legítimamente les corresponde.

Y ya que el Sr. Ferrer, por las razones antes expuestas sin duda alguna, ni en este ni en ningún otro de los

asuntos que por su gravedad tienen escandalizada la opinión, ha puesto mano para restablecer el derecho y cortar el abuso, de V. E. esperamos esta obra de justicia, que le agradecerán los interesados y probará una vez más su celo y su rectitud.

## Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

### INTERVIEW CON POLAVIEJA

Acabo de celebrar una larga conferencia con el ministro de la Guerra. Este me ha manifestado que no da ninguna importancia a las declaraciones que el duque de Tetuán ha hecho.

Hablando del presupuesto de Guerra me ha dicho Polavieja que lo aumenta en 28 millones de pesetas.

Si se quieren rebajas—ha continuado diciendo—que las haga el país, pues economizar ahora en los presupuestos de este departamento lo creo tan perjudicial como irreflexivo.

Hay que sacrificarse—ha proseguido el ministro—aumentando los gastos de guerra, ó resignarse a ver la casa solariega presa de la codicia extranjera. Este es el dilema.

En el presupuesto extraordinario consigno sumas con destino a la adquisición de cañones de tiro rápido. Creo de urgente necesidad renovar los armamentos.

Hay cañones que cuestan 25 mil duros, y cada disparo de esos cañones cinco mil pesetas.

El material que poseemos es inútil para defendernos.

«No hay que forjarse ilusiones—ha añadido el general—frente a los cañones de tiro rápido, nuestras defensas son inútiles, y no ocurriría lo que en Cavite y en Santiago de Cuba, donde nuestros cañones solo alcanzaban 1.500 metros, mientras el enemigo disparaba a 6.000.

Imposible, pues, hacer economías, cuando todas las naciones aumentan los gastos de Guerra.

En los presupuestos llevo—ha terminado—una organización de las reservas para con 80.000 hombres en pie de paz defender nuestras costas y el interior de la Península.

### PÁNICO

Al conocerse la cifra aproximada de gastos de los nuevos presupuestos con los aumentos de guerra, ha entrado un verdadero pánico, porque en los ingresos actuales el déficit pasa de doscientos cincuenta millones, que el señor Villaverde se propone sacar aumentando algunos tributos y creando otros nuevos.

El ministro muéstrase impenetrable respecto a sus proyectos, diciendo que hasta tener ultimados los presupuestos, no quiere decir cómo cubrirá el tremendo déficit que resulta por las consecuencias de la guerra.

### EL MENSAJE

El viernes próximo entregarán los republicanos el mensaje al Sr. Castelar.

Esta tarde lo han visitado algunos comisionados de Murcia.

El ilustre tribuno ha dicho a los republicanos que piensa hacer en el Congreso una campaña de verdadera oposición.

Batallará, según él, ha dicho, como en sus mejores tiempos.

Además defenderá los intereses particulares de Murcia.

### LOS FUSIONISTAS.

El jefe del partido liberal trabaja con evidente empeño por realizar una amplia concentración.

Sabido es que el Sr. Romero Robledo está al lado del Sr. Sagasta para este objeto.

A pesar de las cordiales relaciones de ambos políticos, no se prestará el Sr. Romero Robledo a ser *leader* de los liberales en el Congreso.

Reconoce el Sr. Romero Robledo que hay en el partido liberal hombres de grandes prestigios y de antigua historia, más autorizados para llevar la voz en todos los asuntos políticos.

Esta prudencia del Sr. Romero ha sido muy bien recibida por los antiguos sagastinos, quienes han reconocido en el jefe de los romeristas dotes de discreción.

Tanto es así, que el Sr. Romero aunque los liberales subieran al poder, no aceptaría ninguna cartera, con objeto de que no se imaginara que lo hacían ministro a cambio de su apoyo a los liberales.

### ES LOPEZ DOMINGUEZ

El senador liberal disgustado no es, como se había dicho, el Sr. Montero Ríos, sino Lopez Dominguez.

Dice este general que el comportamiento del Sr. Sagasta con él con motivo de las elecciones, no ha sido todo lo correcto que él tiene derecho a esperar.

Dice que el jefe de los liberales no presentó a sus amigos por distritos donde el éxito era seguro y que cuantos liberales afectos a su personalidad han presentado su candidatura han sido derrotados.

Añade Lopez que esto al cabo y al fin no es un daño que se ha hecho a él, sino al partido.

El general invicto ha dicho enojado que por ahora se retira a mejor vida que la pública, y que ni a cien tiros lo sacarán de su casa.

El jefe de los liberales se ha justificado ante la opinión.

Dice que no hay motivo para que Lopez se enfada ni se retire.

El Sr. Sagasta se lo ha limitado a hacer con el gran Lopez lo que ha hecho con todos sus amigos.

Los ha recomendado con interés y nada más, porque no otra cosa ha podido hacer.

Añade que si Lopez se muestra ahora resentido, no es por motivo seguramente de elecciones, sino por otros planes que se trae el general.

La retirada del Sr. Lopez no ha despertado ningún interés.

Muchos suponen que volverá en breve a la vida pública; pero en distinto campo político.

### El Corresponsal

4 Mayo 1899.

## EL ABANICO

Con ese abaniquito, que te das aire, te haces tu las señas, a quien tu sabes: Esa es mi pena, lo que a ti te refresca y mi me quema. (Cancion popular.)

¡Verdad, lectores míos, que conviende el tiempo a hablar del abanico? ¡Ojalá no hubiese necesidad de él todavía, y pluguiera a Dios que refriese el tiempo, para dar lugar a lluvias abundantes que refrescasen nuestros marchitos campos y asegurasen

la cosecha de los cereales! Pero en fin, hay que tomar las cosas como son; y con permiso de los que estos días quisieran solo hablar de elecciones, hagamos un paréntesis y digamos algo de ese pequeño artefacto, como le calificaba un orador cursi, llamado el abanico.

Si yo fuera erudito diría algo de lo que dicen los libros chinos respecto de él y con inventar tres ó cuatro nombres revesados con un guion intercalado en cada sílaba, había salido del paso. Después hablaría de la India y de *Manú* y de los *Vedas* y del *Sanskrit* y de *Persia* y de los *vasos etruscos* etc., etc.; pero produciría sueño a mis lectores.

Nada, pues, al grano, digo... al aire, al abanico.

Es este uno de los mas graciosos adornos de la mujer, al propio tiempo que un recurso útil y agradable; pero ¿es justo que sea solo exclusivo de la mujer? Por ventura ¿no tiene calor el sexo fuerte? ¿No sirve también para ahuyentar las moscas y los mosquitos?

Día llegará en que también lo usen los hombres, aunque hoy se limite su uso cuando se va a los toros.

Parece ser que el abanico es originario de China. La hija de un mandarin llamado *Kamsi*, que tenía la costumbre de tener en la mano una careta, y agitarla para hacerse aire y refrescar su rostro, hizo nacer la idea del abanico, aplicado después al adorno de las bellas; pero en los pueblos primitivos, especialmente en los de clima cálido, ya se conocía su uso, formando de ramas de árboles, principalmente de acacia y mirto.

Entre los indios, al principio, se hicieron de cerdas de caballo, y más tarde de plumas de pavo. En Arabia de plumas de avestruz. En América, de las de papagallo, sirviendo en todos estos pueblos, además, de mosqueros. También en Grecia se conocía el empleo del abanico; pues *Empípedes*, en una de sus tragedias, hace mención del de la hermosa Elena.

Cuando el abanico se introdujo en Europa, sus dimensiones se redujeron. Hasta principios del siglo las damas lo llevaban sujetos a la cintura, con cadenillas de oro, plata u otro metal, según las fortunas.

En Francia alcanzó la industria abaniquera gran desarrollo, contribuyendo a ello principalmente Mad. de Pompadour, la favorita de Luis XV. La moda exigía a las señoras de alto rango llevar abanicos ilustrados por Boucher, David, Watteau y Lebrun.

En Italia han existido abanicos de gran belleza, tanto por la perfección de las pinturas, como por el trabajo del varillaje.

Según un autor célebre, las españolas llevaban hacia el año 1440 grandes abanicos, redondos, guarnecidos de plumas con un mango muy adornado.

En el siglo XVI estuvieron en boga abanicos de varillas adornadas con dibujos de oro y miniaturas, que pendían de la cintura por un cordón de oro.

En el siglo siguiente un pintor llamado Cano de Arévalo, que murió en 1690, se dedicó con esmero a la pintura de abanicos, y a fin de venderlos con más estimación, hizo correr la noticia de que se los habían remitido para la venta del extranjero.

Hoy día es un objeto casi de absoluta necesidad, porque la industria los ha puesto al alcance de todas las fortunas, desde diez céntimos hasta cuatro mil pesetas.

Alfonso Karr ha dicho: que el abanico en manos de una francesa ayud

